

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

7.722. **ABAD CAZARRA, Miguel;** natural de Tella (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, Barcelona. JG—3575

7.723. **ABOLAFIA GUTIERREZ, Manuel;** domiciliado últimamente en Magdalena Alta, número 9, Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Antequera. 9114

7.724. **ALBA, José;** de estado casado, procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 8209

7.725. **ALONSO Y FLORES, Bartolomé;** natural de Mojacar, de estado soltero, profesión minero, de dieciséis años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 8055

7.726. **AMAT FIGUERAS, Juan,** alias *Portillo;* natural de Martorell (Barcelona); de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona); procesado por haber tomado parte en los sucesos de Martorell en Julio último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel del 9.º Regimiento montado de Artillería, en Martorell. JG—3618

7.727. **AMILLS MARGÜICOLAS, Juan;** natural de Gisclareng (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Brocá (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3715

7.728. **ANGLADA SOLÉ, Paco;** natural de San Juan (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan de las Fons (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Corvalán, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3690

7.729. **ANTICO MARTINEZ, Saül;** natural de Agullena (Gerona), de estado

soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3716

7.730. **BAGES, Agustín;** domiciliado últimamente en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por sedición, rebelión, ataque á fuerza armada y saqueo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento y Reserva, número 28, Mataró. JG—3562

7.731. **BARCÓN LLAMADOR, Miguel;** natural de Anglés (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Anglés (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3712

7.732. **BARONA ALCONADA, Lorenzo;** natural de Queñas, profesión barbero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Puerto de Santa María. 9127

7.733. **BARRABES SENDRE, José;** natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Benabarre (Huesca); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Ibarra Goena, Capitán del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, en Pamplona. JG—3654

7.734. **BATLLE VERGES, Miguel;** natural de Palau de Sabardera (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Palau de Sabardera; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Cerón, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona. JG—3709

7.735. **BELMAS TAPELLERE, Pablo;** natural de Garrigas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Garrigas; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3700

7.736. **BOMBENI CREUS, Ramón;** natural de San Hilario de Sacalm (Gerona), de estado soltero, profesión usero, de veintitres años; domiciliado últimamente en San Hilario de Sacalm (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcos Bruscas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3660

7.737. **BASCOPERA JUANOLA, Florencio;** natural de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montós (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel de Juan, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3711

7.738. **BRICALLE PASCUAL, Bruna-**  
ventura; natural de Bisbal del Panadés, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente

en Bisbal del Panadés; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Nicolau y Mabat, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, en Tarragona. JG—3600

7.739. **BURGAYA CASTELLES, Jacint;** natural de Centelles (Barcelona); de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Centelles (Barcelona); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Paro, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3667

7.740. **CANAL CANALIAS, Jacint;** natural de Capred (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan de la Font (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ignacio Gavira, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 25, en Zaragoza. JG—3669

7.741. **CAPDEVILA ANDREU, Ramón;** natural de Irból (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente, según se cree en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Mola, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Ibañeta, número 24, en Logroño. JG—3705

7.742. **CARRO GALE, José;** natural de Palafrugell (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcos Bruscas, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3665

7.743. **CASADEMUNT LLOVERA, Manuel;** natural de Palafrugell (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Llofrí (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Gómez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—3574

7.744. **CASANOVA FERNANDEZ, Severino;** natural de Chavaga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Chavaga; procesado por tentativa de emigrar; comparecerá ante el Juez permanente de causas de Vigo. JG—3668

7.745. **CASAS CASESÉS, Juan;** natural de Sordanyola (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Julián de Sordanyola; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelo González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3691

7.746. **CLAYEROLARBÓS, Marián;** natural de Francia, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesada por lesiones, por el Juegado del distrito de la Concepción; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Barcelona. 8093

7.747. **COMPANY JOMELE, Juan;** natural de Pedra y Coma (Lérida), de es-

do soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Pedra y Coma; procesado por falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Muyás, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3697

7.748. DIEZ GUILLEN, *Virginio*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión ayudante montador, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Miranda de Ebro.

9133

7.749. DOLADERT, *Manuel*; de estado soltero, de dieciséis á dieciocho años; procesado por hurto de 110 pesetas; comparecerá en término de quince días, ante el Juez instructor D. Leopoldo de la Torre, Capitán de la Zona de Reclutamiento de Barcelona, número 27, en Barcelona.

JG—3671

7.750. DOMINGO SERRA, *José*; natural de Tarroja (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tarroja; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelo González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida.

JG—3583

7.751. DORADO CHAMON, *Pascasio*; natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión del campo, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Vallecas (Madrid); procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José L. de Letona, primer Teniente del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, en Aranjuez.

JG—3688

7.752. EL CUATRO HORAS, (a); profesión cabrero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por derribo de vallas de la calle de Aragón, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Torner, Comandante de Artillería en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona.

JG—3692

7.753. EL CHATO, (a); de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por derribo de vallas de la calle de Aragón, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Antonio Torner, Comandante de Artillería en la Capitanía General de la cuarta Región, en Barcelona.

JG—3693

7.754. EROLES CODINA, *Juan*; natural de Poramola (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Poramola; procesado por falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Muyás, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3696

7.755. ESCODA JUNCOSA, *Jaimé*; natural de Pratdip (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; tiene una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Pratdip; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, en Cartagena.

JG—3650

7.756. ESPIGULÉ GUILLAMES, *Francisco*; natural de Montagut (Gerona), profesión labrador, de veintitrés años; do-

miliado últimamente en Montagut (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel de Juan, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3661

7.757. EXPÓSITO, *Ernesto*; natural de Nápoles, de estado soltero, profesión industrial, de cincuenta y dos años; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

8996

7.758. EXPÓSITO CABELLO, *Juan*; natural de Posadas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

8985

7.759. EXPÓSITO CABELLO, *Manuel*; natural de Posadas, de estado soltero, profesión cordelero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Posadas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba.

8985

7.760. FALCH, *José*; domiciliado últimamente en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por rebelión, incendio, saqueo y agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento número 28, en Mataró.

JG—3563

7.761. FALGUERAS MARIMON, *José*; natural de La Perera (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en La Perera (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3659

7.762. FARGAS Y CREUS, *Félix* alias *el Félix*; natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, profesión carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle Mayor, número 20; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor don Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades.

JG—3695

7.763. FERNANDEZ GIL, *José*; de estado casado, profesión gitano, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Alcantarilla y Monóvar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Monóvar.

9134

7.764. FERRER Y SIVES, *Ignacio* alias *Noy del Rivatá*; natural de Capellades (Barcelona), de estado soltero, profesión papelerero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle de Monserrat, número 30; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades.

JG—3695

7.765. FONT CALVET, *Jaimé*; natural de Llívia (Gerona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llívia (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Victoriano Diaz Herrera, Capitán del Regimiento Infantería de Vizeaya, número 51, en Alcoy.

JG—3639

7.766. FONT TORNER, *José*; natural de San Ginés de Vilasar (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veint-

titrés años; domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasar, Premiá de Mar (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Bernal, Comandante del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza.

JG—3714

7.767. FREIXAS, *Modesto*; domiciliado últimamente en Premiá de Mar; procesado por sedición, rebelión, ataque á fuerza armada y saqueo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de Mataró, Teniente Coronel de la Zona de Reclutamiento, D. Francisco Duque Molina.

JG—3565

7.768. FUENTES GAMARA, *Tomás*; natural de Pamplona, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de la Lealtad, número 11 (Madrid); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Vara de Rey, Capitán del Regimiento de Infantería de Saboya, número 6, en Madrid.

JG—3592

7.769. GISPER SALDEVILLA, *Antonio*; natural de Anservalls (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Anservalls; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco García Lorenzo, Teniente del Batallón de Cazadores de Trovino, número 26, en Villafranca del Panadés.

JG—3570

7.770. GONZALEZ DE LAS GRADILLAS, *Plácido*; natural de Madrid, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía del Conservatorio, número 15; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción D. Adolfo Vara de Rey, Capitán del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid.

JG—3590

7.771. GUTIERREZ CAYON, *José*; natural de Quijas (Santander), profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en el vapor *Yanitoia*; procesado por deserción de dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Noval, de la Comandancia de Marina de Sevilla.

JM—3655

7.772. HERRERO RINCÓN, *Pedro*, alias *Cisquero* y *El Pianista*; natural de Miño de San Esteban (Soria), de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Martín Vargas, número 6, piso bajo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del distrito del Hospital, de Madrid.

9122

7.773. ISERN GUINERES, *Joaquín*; natural de Vilamalla (Gerona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vilamalla (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel.

JG—3656

7.774. ISIN LACASA, *Vicente*; natural de Oto (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Fe, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Barcelona.

JG—3574

7.775. JIMENEZ, *José*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Guadix.

9119

- 7.776. JURADO MARIN, *Enrique*; natural de Almargen, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almargen; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Campillos. 8953
- 7.777. LARRAZ MORALES, *Mariano*; natural de Pomar (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Pomar de Corca; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente D. José de Olaveta, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en Barcelona. JG—3572
- 7.778. LE MENAGER, *Gastón*; natural de Francia, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto de valores en el Convento de las Jerónimas, en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Comandante D. Julio Iba Coloma, en Barcelona. JG—3471
- 7.779. LOPEZ FANDINO, *Ramón*; natural de Sobrado (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por ausentarse hallándose en libertad provisional; comparecerá, en término de veintidós días, ante el Juez instructor D. Marcelino Esteva, Teniente Coronel, en la Capitanía General de la 8.ª Región, en Coruña. JG—3587
- 7.780. LUIS ROCA, *Domingo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fernando Tassier, primer Teniente, en Reus. JG—3585
- 7.781. LUNA ALSINA, *Antonio*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, en causa del Juzgado del distrito de la Concepción, de dicha capital. 8997
- 7.782. MANTECA, *Camilo*; natural de García (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en García; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Florencio García Lorenzo, Teniente del Regimiento Cazadores de Tرویو, número 26, en Villafraanca del Panadés. JG—3571
- 7.783. MARCO FLOR, *Francisco*; natural de Teresa (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Teresa (Castellón); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Pedro Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3616
- 7.784. MARTIN FRANCISCO EXPOSITO, *José*; natural de Aviñonet (Gerona), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Aviñonet (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Guillermo García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3658
- 7.785. MATUTE TORRIJOS, *Prudencio*; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión cochero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Vi-
- toria; procesado por hurto de tomates; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Briviesca. 9117
- 7.786. MERINI POLCH, *Ramón*; natural de Basella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Basella (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Malo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia. JG—3667
- 7.787. MOLÁ ROQUETA, *Emilio*; natural de Llagostra (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Llagostra (Gerona); procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor D. José Coll, primer Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3657
- 7.788. MOLINS PONS, *José*; natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Verdú; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelo González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3582
- 7.789. NAVAS RUIZ, *Salvador*; natural de Almuñecar (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Roque (Cádiz); procesado por deserción; comparecerá ante el Juez instructor don Mariano Larrnaga, primer Teniente del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, en Málaga. JG—3653
- 7.790. OLIVAR CLAUDIO, *Domingo*; natural de Carabanchel Alto, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y cuatro años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de la Latina, de Madrid. 9123
- 7.791. ORAMI BALAGUE, *Jaimé*; natural de Hars (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Hars; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Malo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia. JG—3666
- 7.792. ORTEGA LOPEZ, *José*; natural de Gualchos, de treinta años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Ramos, primer Teniente del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, en Los Barrios. JG—3652
- 7.793. PAÑART GUISTAN, *Antonio*; natural de Bielsa (Huesca), de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Franco, Capitán del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Barcelona. JG—3672
- 7.794. PARRA DURAN, *Francisco*; natural de Monda (Málaga), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Monda (Málaga); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Emilio Zubiri, Capitán del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, en Jerez. JG—3651
- 7.795. PEDRÓS ARMENGOL, *José*; natural de Doncell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Castellserá (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Melo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia. JG—3664
- 7.796. PEINADO ROSADO, *Orencio*; natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la Brigada del departamento del Hacho; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción en el Gobierno Militar de Ceuta. JG—3586
- 7.797. PELLICER PLANAGURI, *Francisco*; natural de Amor (Gerona), de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Amor; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—3676
- 7.798. PEREZ GALLEGU, *Domingo*, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, número 28; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Morales, primer Teniente del 6.º Depósito de Caballos sementales, en Alcalá. JG—3691
- 7.799. PEREZ MACIAS, *Cesáreo*; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de la Coruña. 9118
- 7.800. PIFARRÉ PINOL, *Benjamín*; natural de Torrefranca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Useta, primer Teniente del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, en Barcelona. JG—3674
- 7.801. PINADEMONT SERRAT, *Estias*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, en Alcoy. JG—3701
- 7.802. PLANA SALAS, *Ramón*; natural de Capsech (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Capsech; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Salvador Corón, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Pamplona. JG—3710
- 7.803. PORTO, *Miguel*; domiciliado últimamente en Escorneda; procesado por lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lugo. 8988
- 7.804. PRAT PABUGA, *Juan*; natural de Sampedor (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sampedor; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Marcelo González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3681

- 7.805. PRAT SAURINA, *Pedro*; natural de Porqueras (Gerona); de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Porqueras (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ricardo Muriel, Comandante del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—3713
- 7.806. PUY, *Francisco*; domiciliado últimamente en Masnou; procesado por sedición y rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, D. Francisco Duque, Teniente Coronel de la Zona número 28, Mataró. JG—3566
- 7.807. RAFAEL SALA, *Antonio*; natural de Lladiers (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lladiers (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Antonio Cancho, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 39, en Barcelona. JG—3694
- 7.808. RAMOS FERRERO, *Manuel*; natural de Santibáñez de Tera (Zamora); profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Santibáñez de Tera; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Adolfo Vara de Rey, Capitán del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid. JG—3593
- 7.809. REALES CATALÁ, *José*; natural de Almenar (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Romanells (Lérida); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Ramón Mujás, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3701
- 7.810. REYES Y REYES, *Antonio*; natural de Vilafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, profesión chalan, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilafranca del Panadés; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan J. de Urriés, Teniente del Regimiento Cazadores de Treviño, número 26, en Vilafranca del Panadés. JG—3569
- 7.811. RIVAS CAPDEVILA, *Jaima*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—3675
- 7.812. ROCA VALLVERDÍ, *José*; natural de Tulla (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Castelldefels (Lérida); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, en Lérida. JG—3700
- 7.813. ROCA VECIANA, *Juan*; natural de Cananjo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cananjo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Sánchez, del Regimiento de Luchana, número 28, Barragona. JG—3568
- 7.814. RODRÍGUEZ BERNARDO, *Ramón*; natural de Cesures (Oriedo); se le supone domiciliado últimamente en Cesures; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Adolfo Vara de Rey, Capitán del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid. JG—3591
- 7.815. RODRÍGUEZ MORENO, *Pedro* (s); *Marcelo gitanos*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huéscar. 9121
- 7.816. ROIG RIBA, *Antonio* (s) *Canario*; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión papicero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle Monserrat, número 42; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—3695
- 7.817. ROIG OLIBA, *Andrés*; natural de Gandía (Valencia), de estado soltero, profesión Calderero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Argenters, número 5; procesado por falta de incorporación al Batallón; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Antolin, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, Olot. JG—3567
- 7.818. ROMERO CRESPO, *Pedro*; natural de Manzanares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Manzanares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro. 8989
- 7.819. ROVIRA MONSERRAT, *José* (s) *San Juan*; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle de Gravi, número 3; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—3695
- 7.820. ROVIRA MONSERRAT, *Ramón* (s) *San Juan*; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión papicero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle de Gravi, número 15; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—3695
- 7.821. ROVIRA OLLER, *José* (s) *el Feto*; natural de Capellades (Barcelona), de estado casado, profesión tejedor y molinista, de treinta años; domiciliado últimamente en Capellades (Barcelona), calle de San Román, número 33; procesado por rebelión y sedición; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Mario Fina y Bonet, Comandante del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Capellades. JG—3695
- 7.822. RUBINAT THRELL, *Antonio*; natural de Verdú (Lérida), de estado soltero, profesión alfarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Verdú (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3679
- 7.823. RUIZ OLIVA, *Leopoldo*; natural de Guadalcanal, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar. 8981
- 7.824. SEGURA VILALTA, *Ramón*; natural de Golmés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Golmés; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelo González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3579
- 7.825. SIRVEN VIN, *Ramón*; natural de Triña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente don Luis Reich, del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, Barcelona. JG—3573
- 7.826. SOLÁ, *Juan*; domiciliado últimamente en Premiá de Mar; procesado por rebelión, incendio, saqueo y ataque a fuerza armada; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Francisco Duque, Teniente coronel de la Zona de Reclutamiento, número 28, Mataró. JG—3564
- 7.827. SOLER OLLER, *Juan*; natural de San Quirico de Safaja (Barcelona), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Montistol (Barcelona); procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Pardo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3678
- 7.828. SOLÉ REALP, *Francisco*; natural de Alcoletje (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alcoletje; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Marcelino González, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—3580
- 7.829. SOTO CASAMADO, *Jaima*; natural de la provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Artesa de Legua (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. César Ruano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3677
- 7.830. SUAREZ SANZ, *Emilio*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 14, segundo, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 9111
- 7.831. TOIRE SALAZAR, *Juan*; natural de Mur (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Mur; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Mujás, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, Lérida. JG—3703
- 7.832. TENIDO COROMINAS, *José*; natural de Tavernelles (Barcelona), de estado soltero, profesión braçero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vilanova de Sau (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor D. Andrés Jerez y Gil, Comandante del Regimiento Infantería de América, número 14, en Pamplona.

JG—3708

7.833. TORREDEFLOT FARRÉ, José; natural de Artesa de Segre (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vallfogona (Lérida); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Mujas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3702

7.834. UBACH RIÑE, Ignacio; natural de Torronella, de estado soltero, profesión Albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lérida, calle del Botero, número 19; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel López de Roda, Comandante del 7.º Regimiento Mixto de Ingenieros, en Valencia.

JG—3663

7.835. VOTRONY CASALS, Juan; natural de Pinell (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Taizana (Lérida), procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ramón Mujas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3699

7.836. VILA OMBRAVILLA, Pedro; natural de Girona, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Serra, primer Teniente de la Comandancia de Artillería, de Barcelona.

JG—3773

7.837. VILANON MATA, José; natural de Agramun (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Agramun; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Mujas, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida.

JG—3704

7.838. VILARMINO CASTRO, Mariano; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Coiro (Cangas); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Pontevedra.

9125

7.839. VILELLA SOLSONA, Bautista; natural de Sanahuja (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Sanahuja (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Melo, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, en Valencia.

JG—3665

### Juzgados de primera instancia.

#### ALORA

D. Eduardo Martos de la Fuente, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de 15 gallinas grandes, 5 de la cría temprana y 4 más tardía, entre éstas dos pollas, que en la noche del día 4 de Octubre anterior y del cortijo nombrado La Capellanía, le fueron hurtadas al vecino de Almogía Bartolomé Fuentes Mi-

randa, y, caso de ser habidos, las pongan á mi disposición, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dado en Alora á 3 de Noviembre de 1909.—Eduardo Martos.—P. M. de S. S.ª, Antonio Botell. 10—9685

#### GRANOLLERS

D. Santiago Alvarez Martín, Juez de primera instancia del partido de Granollers.

Por el presente hago saber: Que con providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía en vía de apremio que se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Manuel Puertas, en representación de don Tomás Corús y Feliú, contra la herencia yacente de D. Pablo Cendra y Flaquer sobre pago de cantidades, he acordado se saquen por primera vez á pública subasta los bienes embargados, formando los siguientes lotes:

#### Lote primero.

Un cuerpo formado por dos casas-habitación, sitas en el pueblo de San Feliú de Codinas, calle de Vich, números 12 y 14, antes 12 y 13, con patio, jardín y huerto en la parte posterior; linda, en junto: al Este, con la carretera de Mollet á Moyá; al Sur, con dicha calle de Vich y José Montbui; al Oeste, con el callejón de San Antonio, con Salvador Garrigó y Pablo Cuspina, y al Norte, con Andrés Deu.

Según los títulos obrantes en autos y la relación pericial, está compuesto dicho cuerpo de las cinco designas siguientes:

1.ª Casa-habitación, sita en dicho pueblo, partida llamada Serrat de Vich, junto con un pequeño patio, que se encuentra frente á la misma. Viene señalada dicha casa con el número 13 antiguo y 14 moderno; ocupa una superficie edificada de 187 metros cuadrados, siendo la superficie del patio 76 metros cuadrados; linda, en junto: al Este, con José Ullá y la designa que se describirá en tercer lugar; al Sur, parte con casa de Francisco Permanyer y parte con un camino; al Oeste con la casa que se describirá en quinto lugar, y al Norte, con la designa que se describirá en el segundo;

2.ª Pieza de tierra de cultivo seco, de cabida dos piecines, equivalentes á una área 53 centiáreas, sita en los propios pueblo y partida; linda: al Este con la pieza de tierra conocida por Plá de la Parera; al Sur, con la casa ya descrita y parte con la de Isidro Vilá; al Oeste, con Francisco Permanyer, y al Norte, con Pablo Cuspina;

3.ª Pieza de tierra, cultivo seco, hoy jardín abandonado; de ancho todo lo que comprende la propiedad de herederos de D. Pablo Cendra, líneas continuadas hasta la carretera, y de largo desde la carretera hasta hitiores de los propios herederos; de superficie dos piecines, equivalentes á una área 50 centiáreas; linda: al Este, con la carretera de Mollet á Moyá; al Sur, con José Ullá; al Oeste, con la casa que forma la primera designa, y al Norte, con Pablo Cuspina y Maynou.

4.ª Pieza de tierra, cultivo seco, de cabida dos cuarteras, equivalentes á seis áreas 12 centiáreas, sita en dicho pueblo, partida de Serrat de Vich; linda: al Este, con la carretera de Mollet á Moyá; al Sur, con terrenos de herederos de D. Pablo Cendra, ya descritos, y parte con los herederos de D. Miguel Pedragosa; al Oeste, con una pared que da á la calle de San Antonio, y al Norte, con Pedro Es-turgó, antes Andrés Deu.

5.ª Casa-habitación, sita en la calle de Vich, señalada de número 13 antiguo y 12 moderno; ocupa una superficie edificada de 81 metros cuadrados, compuesto de bajos y un piso de antigua construcción no mal conservada; linda: al Este, con la casa primera designa; al Sur, con la calle de Vich; al Oeste, con Andrés Permanyer, y al Norte con terrenos que componen las designas anteriores.

El valor total del lote constituido por las cinco designas referidas, según el avalúo pericial y sin deducción de cargas, es de 14.000 pesetas.

#### Lote segundo.

Una pieza de tierra cultivo seco, sita en el pueblo de San Feliú de Codinas y de pertenencias del Manso Masclaus, ocupa una superficie de dos cuarteras, seis cuarteras, equivalentes á 51 áreas 80 centiáreas; linda: al Este, con Francisco Camps y José Coma; al Sur, con herederos de Fausto Miralda; al Oeste, con José Rosas, y al Norte, con Francisco Permanyer y Esteban Maynou.

Es de valor, también sin deducción de cargas, 2.500 pesetas.

#### Lote tercero.

Pieza de tierra, cultivo seco, con una parte viña, con algunos árboles frutales, sita en el término de Bigas y punto conocido por El Saulo, de pertenencias del Manso Pray; mide una superficie de dos cuarteras, equivalentes á 73 áreas 44 centiáreas; linda: al Este, con el camino antiguo de Granollers; al Sur, con Isidro Aisina y herederos de Corchetas; al Oeste, con Miguel Uñebert, y al Norte con Francisco y Pedro Llasqueros y el camino de Granollers.

Es de valor, sin deducción de cargas, de 750 pesetas.

#### Lote cuarto.

Un cuerpo de edificio, constituido por dos casas, situadas en la villa de Arenys de Mar; linda, en junto: á Oriente, con casas de María Niella de Coderech y de D.ª Dolores Miciana y hermana; á Mediodía, con el mar, mediante la vía férrea; á Poniente, con casa de Vifredo Trilla, y al Norte, con la calle Aneha.

Según los títulos obrantes en autos y en relación pericial, está compuesto dicho cuerpo de edificio de las dos designas siguientes:

1.ª Casa-habitación, sita en la calle Aneha, de dicha villa, y en la que está señalada con el número 36, conocida por Cau Viscar, compuesta de bajos y un piso con patio, jardín al detrás; ocupa una superficie edificada de 288 metros cuadrados y 102 el patio y jardín; linda: á la derecha, saliendo con honores de don José Antonio Pascual, hoy María Viella de Coderech y Dolores Miciana y hermana; Mediodía, espalda con el mar mediante la línea férrea; por Poniente, izquierda, con la casa segunda designa y en parte Juan Ormau, hoy Vifredo Trilla, y al frente, ciego, con dicha calle Aneha;

2.ª Casa-habitación con fachada al mar, sin número, y mida á la anteriormente descrita; se compone de bajos y un piso, de construcción relativamente moderna y en buen estado de conservación; ocupa una superficie edificada de 118 metros cuadrados y entre patio y jardín 60 metros cuadrados; linda: á la izquierda, mirando al mar, con la casa y jardín descrita anteriormente, á la derecha, Poniente, con los herederos de Juan Catá, hoy Vifredo Trilla, y á la espalda ciego con Juan Arnau, hoy dicho Trillas,

y al frente Meliódia con el mar, mediante el ferrocarril.

El valor total del lote constituido por las dos referidas designas según el avalúo pericial y sin deducción de cargas, es de 20.500 pesetas.

Importe total de la valoración de los bienes inmuebles embargados que se suscriban, sin deducción de cargas, 37.750.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.<sup>ª</sup> Se admitirán posturas separadas para cada uno de los lotes referidos;

2.<sup>ª</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

3.<sup>ª</sup> Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el ramo separado de titulación sin que puedan exigir otros, estando de manifiesto en la Escritura para que los licitadores puedan examinarlos;

4.<sup>ª</sup> Vendrán á cargo de los rematantes los derechos de escritura, papel sellado, liquidación del Registro, así como los de linderos si se dovenga, y demás que ocasiona la venta.

Asimismo se sacan á pública subasta, por término de ocho días y formando un solo lote, los muebles siguientes:

Muebles.

EN LA PLANTA BAJA DE LA CASA

	Pesetas.
Dos bancos.....	10,00
Dos sillas con asiento enea.....	1,50
Una mesa madera.....	10,00
Un sofá con funda.....	10,00
Dos balancines de tela.....	8,00
Cuatro sillas.....	6,00
Dos tabletas madera.....	1,50
Un armario de madera.....	15,00
Un aguamanil.....	3,00
Una mesa madera blanca.....	4,00
Un banco con cintaros.....	1,00
Un palo de hierro para cortinas.....	1,00

EN LA BODEGA

Dos botas de cuatro cargas.....	45,00
Seis barriles y una cuba.....	20,00
Un banco madera.....	6,00

EN EL PASADIZO

Una percha.....	1,00
-----------------	------

EN EL PRIMERO PISO

Una cama caoba.....	30,00
Una percha de hierro.....	1,00
Nueve sillas enea.....	3,50
Seis sillas de rejilla.....	10,50
Un catre.....	1,25
Un armario de madera.....	20,00
Un lavabo con su cubo y jarro.....	2,00
Un tocador pequeño.....	1,50

EN EL RECIBIDOR

Un armario madera blanca.....	10,00
Cuatro colgadores.....	4,00
Una cómoda caoba.....	15,00
Un quinqué.....	1,50
Dos sillas asiento esparto.....	4,00
Dos balancines rejilla.....	12,00
Un reloj pared.....	10,00
Ocho sillas Viena.....	20,00

EN UN DORMITORIO

Una cama caoba.....	15,00
Una mesa madera.....	4,00
Una cómoda caoba.....	5,00
Dos globos cristal, dos candeleros y cuatro jarros.....	4,00
Tres perchas.....	3,00

Un lavabo de hierro con taza de loza.....	3,00
Des camas de hierro y dos somniferos.....	30,00
Una persiana.....	1,00
Una percha.....	1,00
Una mesa madera.....	2,50
Un palanganero.....	2,00
Cuatro sillas enea.....	3,00
Una cama caoba.....	13,00
Dos somniferos.....	4,00
Un catre con barandilla.....	1,50
Una persiana.....	2,00
Una percha madera.....	1,00
Seis sillas enea.....	4,50
Una mesa madera blanca.....	2,50
Un lavabo y un cubo.....	2,00
Cuatro catres en el desván.....	1,25
Una mesita noche con mármol.....	3,00
Cinco colchones lana para cama matrimonio.....	140,00
Dos colchones lana para cama pequeña.....	40,00
Un idem por catre.....	15,00
Des juegos trasportines.....	15,00
Tres colchones paja.....	5,00
Varios vasos de noche.....	2,00
Siete jergones paja.....	7,00
Por los restantes objetos que constan en el penúltimo párrafo de la diligencia de embargo practicada el día 11 de Diciembre del año último que por separado conceptúa el relacionante de escaso valor importan en junto pesetas.....	31,00
<b>Total S. E. ú O.....</b>	<b>657,50</b>

El importe total de los indicados muebles es de 657 pesetas 50 céntimos.

El remate de todos estos muebles é inmuebles, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de Noviembre próximo á las diez.

Dado en Granollers á 23 de Octubre de 1909.—Evaristo Alvarez.—Ante mí, José María Fradin. X—2182

LORA DEL RIO

D. Joaquín González Mariño y Guerrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Escritura del que refrenda, pende sumario por hurto de una caballería propiedad de Joaquín Páez Gutiérrez, verificado durante la noche del día 17 del actual, del sitio nombrado la Capitania, término de Tezina, en el cual he acordado expedir el presente para su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, y por el que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, ordenen proceder y procedan á la busca y rescate de dicha caballería, poniéndola, cuando ser habida, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Roseña de la caballería.

Una yegua cerrada, de marca, castaña obscura, enlazada de una pata, carca, un lunar en la frente, hierro confuso, y el de la Compañía Fénix Agrícola, de unos doce años.

Dado en Lora del Rio á 31 de Octubre de 1909.—Joaquín González Mariño.—El Escribano, Ricardo Poves. JO—9722

LUCENA

D. Jesús González Gran, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y mili-

tares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la burra y rastra que á continuación se reseñan, de la pertenencia de D. Enrique Suárez Medina, la cual se hallaba trabada el día 10 de Septiembre anterior, en una estacada á orillas de la carretera en el sitio llamado Encito del Marroquí, de este término, de cuyo sitio desapareció con la rastra, y caso de ser habida sea puesta, así como la rastra, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la burra.

Una burra blanca, de alzada más bien pequeña, de cuatro años, con rastra de una racha sucia de un año.

Dado en Lucena á 30 de Octubre de 1909.—Jesús González.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Buiga. JO—9543

LLANES

Por providencia de este día, dictada por el Sr. D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de Llanes y su partido, para cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, se acordó requerir, por medio de la presente, á los herederos y parientes de D.<sup>ª</sup> Teresa Cerra Blanco, D. Francisco, D. Celestino y D. Antonio Cerra Blanco á fin de que, dentro del término de diez días, se presenten en los autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, procedentes de este Juzgado y seguidos á instancia del Procurador D. Luis Castellanos Sánchez, á nombre de dicha finada D.<sup>ª</sup> Teresa Cerra, sobre pago de pesetas, contra don Juan Robledo Galguera, vecino de La Portilla, ambas partes como pobres; bajo apercibimiento á dichos herederos que, de no presentarse en el expresado término, se tendrá por desierto el recurso de apelación interpuesto por la representación de la repetida finada contra la sentencia dictada en dichos autos para ante la Sala de la Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Oviedo, donde se hallan en grado de apelación.

Llanes, 6 de Noviembre de 1909.—El Actuario, Cayetano de la Cruz. JC—306

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en 2 del actual, en demanda incidental promovida por D.<sup>ª</sup> Nieves Martínez Vergara para litigar con los herederos de don Marcos Tomás y Martínez, se ha conferido á éste traslado de dicha demanda, acordando se les emplacen para que dentro de nueve días comparezcan á contestarla.

Y desconociéndose los nombres y domicilios de dichos herederos de D. Marcos Tomás, se les hace el referido emplazamiento, por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre é insertará en el *Diario de Anuncios*, GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 3 de Noviembre de 1909.—El Escribano, P. D., Eduardo Caravantes. V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>—El Juez de primera instancia, Torres. JC—307

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en 6 del corriente mes, en los autos sobre de-

claración de herederos de la finada doña Jerónima Ains y Alzaga, hija de Francisco y de María Josefa, natural de Llodio (Alava), se anuncia por el presente edicto el fallecimiento de la D.<sup>a</sup> Jerónima Ains y Alzaga, ocurrido á las dieciséis horas del día 3 de Enero del año actual, en su domicilio, en esta Corte, calle de Eloy Gonzalo, número 4, piso principal, hallándose en estado de viuda de don Fulgencio Gómez y Gómez, y sin dejar otorgada disposición testamentaria; habiéndose presentado á reclamar la herencia su sobrino carnal D. Jesús Zubia Ains; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, expresando por escrito, el grado de parentesco en que se hallan con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico; bajo apercibimiento de que, pasado dicho término sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 9 de Noviembre de 1909.—El Escribano, ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V. B.—El Juez de primera instancia, Ochoa. X—2181

## MURCIA

D. Fulgencio de la Vega y Zayas, Juez de Instrucción del distrito de San Juan de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que habiendo sido capturado el procesado Pedro Soler González, por la causa que en este Juzgado se instruye contra el mismo sobre hurto, con el número 88 del corriente año, se ha acordado, por auto de 28 de Octubre pasado, quede sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID, cuya publicación tuvo lugar en la correspondiente al día 18 de Septiembre último.

Dado en Murcia á 5 de Noviembre de 1909.—Fulgencio de la Vega.—El Escribano, Fulgencio Murcia. JO—9797

## POSADAS

D. Manuel Vargas Luna, Juez municipal, Letrado de esta villa é interino de Instrucción de la misma y su partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 30 del mes de Octubre último de los rucios de la aldea Chica Carlota, aneja á la villa de la Carlota, al vecino de la misma, Jacobo Jimber Estepa, y caso de ser hallada, sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su adquisición legítima.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas de la caballería.*

Una yegua, negra, quince años, pelos blancos en la frente, horrada en la espalda con las iniciales D. A. G. y en la nalga izquierda con el de la Compañía aseguradora el Fénix Agrícola.

Dado en Posadas, á 5 de Noviembre de 1909.—Manuel Vargas.—El Escribano, Licenciado; Joaquín Iglesia. JO—9800

## PUERTO DE SANTA MARIA

D. Francisco Summers y de la Cavada, Juez de primera instancia de este partido,

En virtud del presente edicto y otros de igual tenor, y de conformidad con lo acordado en el juicio necesario de testamentaría de D.<sup>a</sup> María del Carmen Martín Viana y Gómez, viuda de García, se hace saber á D. Ricardo Zorrero García, como hijo legítimo de D.<sup>a</sup> Dolores García Viana, D.<sup>a</sup> Carmen, D. Isidoro, doña Patrocinio y D. Ricardo del Valle García, como hijos legítimos de D.<sup>a</sup> Amparo García Viana y D.<sup>a</sup> Adela García, como hija natural reconocida de D. Joaquín García Viana, ó sus actuales causahabientes, de ignorado domicilio, la prevención del referido juicio y que en el mismo se ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 1.042 y tres apartados del 1.095 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á fin de que puedan comparecer personalmente ó por medio de representante legítimo, ante este Juzgado á hacer uso del derecho que les reconocen los artículos 1.043 y 1.048 de dicha ley para que cese la intervención judicial, apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 30 de Octubre de 1909.—Francisco Summers.—El Actuario, Juan M. Santos. JC—308

## SANTANDER

D. Agustín Muñoz Trugeda, Juez de Instrucción del distrito del Este de Santander.

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de Santander, referente al ramo de Prisión en el sumario por hurto contra Manuel García López:

Se hace saber á D.<sup>a</sup> Carmen Díaz, vecina de Madrid, calle de Paseo de Eloy Gonzalo, 19, entresuelo, que en término de diez días presente al procesado Manuel García López, ó justifique éste su imposibilidad de no haber podido comparecer al juicio oral; apercibida aquélla que, de no verificarlo, se declarará adjudicada al Estado la fianza prestada por la misma.

Santander, 4 de Noviembre de 1909.—Agustín Muñoz Trugeda.—P. S. M., Jesús Enoli. JO—9773

## VALENCIA—MERCADO

En virtud de providencia dictada en 5 del que rige por el Juzgado de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, en los autos de tercería de dominio que se siguen á nombre de D. Joaquín Peis Fuente, contra D. Vicente Adell Testa, como defensor judicial de los menores D. Ramón y D. Enrique Posar Bayarri y contra D. Ramón Posar Tárrega, declarado en rebeldía, se cita á este demandado D. Ramón Posar y Tárrega, para que el día 25 de los corrientes, á las doce, comparezca ante dicho Juzgado á absolver las posiciones que sean declaradas pertinentes de las que tiene presentadas la representación del D. Vicente Adell Testa, á cuya instancia se practica esta citación, previniendo al Posar que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Valencia, 6 de Noviembre de 1909.—El Escribano, Salvador Martínez. JC—309

## VITORIA

D. Tomás Hernández y Hernández, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de que se hará mención, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen

«En la ciudad de Vitoria, á 6 de Septiembre de 1909, el Sr. D. Zacarías Ayala Gil, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos estos autos de mayor cuantía sobre reconocimiento de una hija natural, promovidos por D. Isidro Archidona y Pérez, mayor de edad, soltero y vecino de Bilbao, representado por el Procurador D. Crisanto de Osío y Pinelo, bajo la dirección del Letrado D. Félix Abreu, contra D.<sup>a</sup> Primitiva Aranequi, declarada en rebeldía por su no comparecencia, y representada por los Letrados del Tribunal:

«Fallo que debo declarar y declaro que D. Dolores Archidona y Pérez es hija natural de D.<sup>a</sup> Primitiva Aranequi, habida con D. Isidro Archidona y Pérez, y que, como tal, tiene derecho á usar los apellidos de su madre y á gozar de cuantos beneficios otorga la Ley á los que ostentan la condición de hijos naturales; y, como consecuencia, que debo condenar y condeno á D.<sup>a</sup> Primitiva Aranequi á que reconozca legal y solomnemente á dicha Dolores como hija natural suya y de D. Isidro Archidona y Pérez, y á cumplir con ella en su caso las obligaciones que le imponen el artículo 134 del Código Civil, y que debo mandar y mando que la ejecutoria que recoga en estos autos se inscriba en el Registro Civil de esta ciudad, imponiéndola D.<sup>a</sup> Primitiva Aranequi todas las costas causadas en este juicio.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Zacarías Ayala.

«Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la autoriza en audiencia pública del día de su fecha. Vitoria, 6 de Septiembre de 1909.—Ante mí, Deogracias Crespo.»

«E ignorándose el actual domicilio y paradero de la demandada D.<sup>a</sup> Primitiva, á instancia del actor, se la notifica la sentencia por medio del presente, en conformidad á lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en Vitoria á 30 de Octubre de 1909.—Tomás Hernández.—P. S. M., Deogracias Crespo. X—2184

## Juzgados Municipales.

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratecá de Boet, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones entre Carmen Martínez Serna y María González Sánchez Trillo, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra María González Sánchez Trillo, cuyas circunstancias personales constan de autos;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á María González Sánchez Trillo á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio y libroso copia del encabezamiento y parte dispo,

sitiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicha condenada.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—F. Cayetano Gallardo.—Juan Luis Ramírez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á María González Trillo, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla. JO—9732

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por vejación entre Manuela García Ponce y Mateo García de los Reyes, en el cual se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 30 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño y González, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación contra Manuela García Ponce, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuela García Ponce á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, subiendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á dicha condenada.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—F. Cayetano Gallardo.—Juan Luis Ramírez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Manuela García Ponce, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla. JO—9733

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre María Martínez García y Alfonso Pechuán Navarro, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 23 de Septiembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño González, Juez municipal y los Adjuntos don Juan Luis Ramírez y D. Francisco Cayetano Gallardo, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Alfonso Pechuán Navarro, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alfonso Pechuán Navarro, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que

sirva de notificación á dicho condenado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Juan Luis Ramírez.—F. Cayetano Gallardo.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Alfonso Pechuán Navarro, firmo la presente en Madrid á 26 de Octubre de 1909.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º, Padilla. JO—9735

#### MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 2.000 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra María Josefa Valerio García, por hurto, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 30 de Octubre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Antonio Martínez Lago y D. José Evaristo Vignote; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, María Josefa Valerio García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Josefa Valerio García, á la pena de treinta días de arresto menor, pago de las costas del juicio, y se la declara de abono todo el tiempo de prisión sufrida, con lo cual queda extinguida por completo la condena impuesta; y tan luego como esta sentencia sea firme, anótese la misma en el libro especial que para tal clase de faltas se lleva en el Juzgado, y remítase hoja relación de este fallo al señor Jefe del Registro Central de Penados para su anotación en el mismo; y notifíquese este fallo á la primera, por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Antonio Martínez Lago.—José Evaristo Vignote.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada María Josefa Valerio García, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 3 de Noviembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Guardia. JO—9806

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.318, seguido en este Juzgado contra Francisca Alba y Joaquina Quintana, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 10 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Eduardo Gilabert y D. Manuel Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Francisca Alba del Hoyo y Joaquina Quintana Banca, de la otra, como

denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Francisca Alba del Hoyo y Joaquina Quintana Banca, á la pena de quince días de arresto á cada una, y las costas por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eduardo Gilabert.—Manuel Gómez.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisca Alba y Joaquina Quintana, expido la presente en Madrid á 29 de Octubre de 1909.—El Secretario, Emilio Bucota. JO—9718

#### Jurisdicción de Marina.

##### TORTOSA

D. Cayetano Marabotto y de Hostos, Teniente de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina y Capitán del puerto de Tortosa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta publicada en la GACETA DE MADRID, número 227, página 355, de 15 de Agosto último, de los 1.141 bultos de madera, cuya postura mínima era la de 2.983,60 pesetas, se saca á segunda subasta en la cantidad de 1.491,78 pesetas, en la inteligencia que no se admitirá postura alguna que no cubra cuando menos las tres terceras partes de la cantidad estipulada.

Asimismo se sacará á subasta también y en la misma forma que el lote anterior los siguientes:

##### Primer lote.

Una verga de la redonda, 2 pesetas.

Un pico de la mayor, 2,50.

Una verga mesana en dos podazos, 1.

Una caña timón hierro, rota, 0,75.

Un palo mesana, 5.

Un mastelero, 2.

Un pico de carga, 1.

Una botavara mayor, 10.

Total, 24,25.

##### Segundo lote.

Una vela redonda, 35.

Una mesana, 40.

Dos fogos, uno grande y otro pequeño, 35.

Dos trinquetillas, 35.

Total, 145 pesetas.

##### Tercer lote.

Maniobra volante, 10 pesetas.

Varios cuaternales de dos ojos engarzados de hierro y cañamo, 15.

Dos anclas, una de ellas sin copo, 15.

Un calabrote cañamo, media vida, de 50 metros de largo, siete pulgadas de grueso, con una costura, 40.

Treinta y seis kilos de cobre viejo, 18.

Una caja de madera del patrón, 1.

Nuevo espuertas, 0,50.

Total, 99,50 pesetas.

##### Cuarto lote.

Un palo mayor, 125 pesetas.

Una lancha con cuatro remos y vela, 30.

Total, 155 pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar el día 15 del próximo mes de Noviembre en pliego cerrado; los que deseen tomar parte en ella presentarán los citados pliegos en esta Ayundantía de Marina el citado día de onco á onco y media de la mañana.

Los efectos de referencia estarán á la vista del público en el muelle del mercado de esta ciudad, tres días antes del día de la subasta, á excepción de los que se encuentran depositados en Amedla, Cambrils, Hospitalot, Coll de Balaguf y Cap de Terno.

Dado en Tortosa á 28 de Octubre de 1909.—Cayetano Marabotto. JM—4025